



AVISO DE CONVOCATORIA AUDITORIAS VISIBLES

El municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y Turismo se permite informar que ha adjudicado el Proceso de Selección de Licitación Pública No. 4148.0.32.060-2013 cuyo objeto consiste en: “EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO -ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CULTURAL Y ECOTURISTICA DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS QUE ACOMPAÑAN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI” CORRESPONDIENTE A LA FICHA EBI No. 06-034682” a la firma DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM S.A.S. bajo el número de contrato 4148.0.26.185-2014.

Que dando cumplimiento a los artículos 1 y 40 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto Municipal No. 411.0.20.0210 de 2010, modificado por el Decreto 411.0.20.0189 de Abril 8 de 2013, SE CONVOCA a todas las personas beneficiarias de los proyectos e interesadas en conformar el grupo de auditorías visibles para que se inscriban a través de oficio dirigido a la Secretaria de Cultura y Turismo, manifestando su interés en participar en la conformación del grupo de auditoria visible para el presente contrato.

Dicha manifestación de participar en la conformación de la auditoría, deberá radicarse por medio escrito a través de la Ventanilla única ubicada en la Carrera 5 No. 6-05 en la Secretaría de Cultura y Turismo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de publicación del presente documento en la



Página WEB de la Secretaría de Cultura y Turismo – Alcaldía de Santiago de Cali.

Para lo anterior, la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, brindará la información adicional necesaria a través del correo electrónico maura.mosquera@cali.gov.co y números fijos 8858856 / 8858859.

Para la conformación del Grupo de Auditorías visibles deberá darse cumplimiento a los requisitos exigidos en el Decreto Municipal No. 411.0.20.0210 de 2010 modificado por el Decreto 4145.0.20.0189 de abril 8 de 2013.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) del mes de Marzo de 2014.

Original Firmado

MARIA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO

Secretaria de Cultura y Turismo

Elaboró: Juan David Jiménez C. - Área jurídica.

Revisó: Leonardo Medina Patiño. Asesor jurídico despacho.